JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO	DANIEL ANDRES SAMPAYO PEREZ 1.042.422.071
RADICACIÓN	2013-00292
FECHA	MAYO 23 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso con memorial presentado por SARA MEIJA ROZO – Coordinadora de compensación y beneficios de CI FARMACAPSULAS SAS solicitando la conversión de los títulos que se encuentran en el JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO. Sírvase proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, mayo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que SARA MEJÍA ROZO – Coordinadora de compensación y beneficios de CI FARMACAPSULAS SAS (Pagador de la demandada) allega memorial de fecha 19 de abril de 2023 donde informa que por error fue consignado título al JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO, solicitando se oficie a este juzgado para que remita depósitos judiciales que fueran consignados a órdenes de ese despacho.

Así mismo allega la mencionada señora, respuesta emitida por el JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO , a través del correo electrónico en fecha 11 de abril de 2023.

Por considerarlo procedente el juzgado ordenará oficiar al JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO para que se sirva realizar la respectiva conversión, poniendo los títulos judiciales que fueron consignados por el pagador a órdenes de ese despacho por concepto de medida cautelar decretada bajo esta ejecución, a disposición de este juzgado a través del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la cuenta No. 087582041004 e identificado con el código No. 087582041004. **Previa verificación de que tales depósitos corresponden a esta ejecución.**

En vista de lo anterior este juzgado,

RESUELVE

Ofíciese al JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO para que se sirva realizar la respectiva conversión, poniendo los títulos judiciales que le han sido descontados al demandado DANIEL ANDRES SAMPAYO PEREZ 1.042.422.071, a disposición de este juzgado a través del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la cuenta No. 087582041004 e identificado con el código No. 087582041004. **Previa verificación de que tales depósitos corresponden a esta ejecución.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Angela Ines Pantoja Polo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a06702ef14d6c08141b938025b258d39fe1963a67ae862a2be57d5da8a1576**

Documento generado en 23/05/2023 09:31:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **047**

SOLEDAD, **MAYO 24 DE 2023**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO